



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACIÓN Y

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.313

DALCAHUE, 28 de diciembre de 2022.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022. El certificado de la Secretaria Municipal N° 149 con fecha 28/12/2022, donde se aprueba Modificación y Suplementación de presupuesto correspondientes al Memorándum N° 96 y 97; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión extraordinaria N° 28, con fecha 28 de diciembre de 2022; el Certificado de la Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MEMORÁNDUM N° 96

AUMENTA GASTOS:

21.02	Personal a Contrata (1)	M\$ 40.000
22.08.009	Servicio de pago y cobranza (1)	M\$ 2.000
22.11.003 (001)	Servicios informáticos (1)	M\$ 2.000
22.12.005	Derechos y tasas (1)	M\$ 1.000
22.05.001	Electricidad (1)	M\$ 3.000
24.03.090.001	Aporte año vigente (1)	M\$ 10.000
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	M\$ 1.864
	02.02.03 Medio ambiente M\$ 802	
	02.02.04 Servicio de aseo M\$ 60	
	04.04.20 Oficina de la discapacidad M\$ 2	
	05.05.02 Actividades deportivas municipales M\$ 1.000	
TOTAL		M\$ 59.864

DISMINUYE GASTOS:

21.03.005	Suplencias y reemplazos (1)	M\$ 4.864
21.03.001	Honorarios a suma alzada – personas naturales (1)	M\$ 15.000
21.01	Personal de planta (1)	M\$ 40.000
TOTAL		M\$ 59.864



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
MEMORÁNDUM N° 97**

AUMENTA INGRESOS:

05.03.006.001	Atención primaria Ley N° 19.378, Art. 49 (1)	M\$ 100.000
05.03.006.002	Aportes afectados (1)	M\$ 200.000
TOTAL		M\$ 300.000

AUMENTA GASTOS:

24.01.003.002	Atención primaria Ley N° 19.378, Art. 49 (1)	M\$ 100.000
24.01.003.003	Aportes afectados (1)	M\$ 200.000
TOTAL		M\$ 300.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.